

Oficio N°: SG- 1585

Quito D.M., 2 1 MAYO 2018

Ticket GDOC: 2018-076333

Abogado Eduardo Del Pozo Presidente de la Comisión de Ambiente

Señor Juan Manuel Carrión Barragán Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos

Señora Teolinda Elizabeth Calle Barreto Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos

Presentes

Asunto: Solicitud acceso silla vacía, Concejo Metropolitano de Quito.

De mi consideración:

Mediante oficio s/n, de 15 de mayo de 2018, recibido en esta Secretaría General el 21 de mayo del mismo año, el señor René Lima, representante del Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos, solicita la acreditación para acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, de los representantes del referido Comité, para formar parte del debate del proyecto de "Ordenanza mediante la cual se declara al Área de Conservación y Uso Sustentable Camino de los Yumbos como Parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales *Protegidas*", conforme lo establece la Ordenanza Metropolitana No. 102.

De conformidad con lo establecido en el artículo 81, literal b) de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, esta Secretaría General ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 80 y 81 del mismo cuerpo normativo, conforme el siguiente detalle:

SECRETARÍA GENERAL DEL

Página 1 de 3

Artículos 80 y 81, Ordenanza Metropolitana No. 102	Requisito	Cumplimiento		
Artículo 80, 1) a)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito	SÍ		
Artículo 80, 1) b)	El acta emitida por la organización social en la cual se designa al representante principal y suplente para ocupar la silla vacía; en el acta de la sesión en la que la organización social designe a su delegado deberá constar expresamente el tema sobre el cual emitirá sus observaciones y comentarios.	SÍ		
Artículo 80, 2) a)	Ser mayor de edad.	SÍ		
Artículo 80, 2) b)	No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo.	S͹		
Artículo 80, 2) c)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.	SÍ		
Artículo 80, 2) d)	Copia de cédula.	SÍ		
Artículo 80, 2) e)	Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.	SÍ		
Artículo 81	La Secretaría General del Concejo podrá receptar solicitudes de acreditación de quienes estén interesados en acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano, previo a la aprobación del informe de la comisión respectiva para primer debate sobre el asunto de interés en el que exista la voluntad expresa de participar	SÍ, EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, PREVIO A EMISIÓN DE INFORME PARA PRIMER DEBATE		

¹ Conforme datos constantes en página web institucional del Ministerio de Trabajo y de la información 2017, que contiene la lista de candidaturas a concejales y alcalde para las elecciones seccionales 2014. remitida por el Consejo Nacional Electoral, mediante oficio No. 10-21-08-2017-CNE-DPP-S, de 21 de agosto de



En tal virtud, y considerando que la Comisión de Ambiente se encuentra aun analizando el proyecto normativo denominado "Ordenanza mediante la cual se declara al Área de Conservación y Uso Sustentable Camino de los Yumbos como Parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas", y al haberse cumplido con los requisitos y procedimiento previstos en los artículos 80 y 81 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, remito a la Comisión de Ambiente el requerimiento del Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos, para acceder a la silla vacía en el debate de la iniciativa normativa antes referida, a través del señor Juan Manuel Carrión Barragán, en calidad de delegado principal; y, señor Teolinda Elizabeth Calle Barreto, en calidad de delegado suplente, a fin de que se programe su participación en los debates del proyecto en la Comisión, conforme lo establece la normativa metropolitana vigente en la materia.

Conforme lo prevé el artículo 81, literal e) de la Ordenanza Metropolitana No. 102, remito a los delegados del Comité del Barrio Quito Tenis, copia íntegra del expediente del proyecto de "Ordenanza mediante la cual se declara al Área de Conservación y Uso Sustentable Camino de los Yumbos como Parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas".

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-05-21	

Ejemplar 1:

Destinatarios

Ejemplar 2:

Archivo numérico

Ejemplar 3:

Archivo de antecedentes

Ejemplar 4:

Secretaría General del Concejo

CC: Ejemplar 5: Con copia para conocimiento
Integrantes Comisión de Ambiente

Ejemplar 6:

Secretaría Comisión de Ambiente

CONCEJO

Página 3 de 3